

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., nueve (09) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

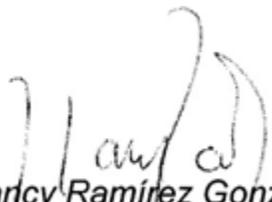
Ref. Verbal Rad. 11001400305320210050500

Frente a la solicitud del apoderado judicial de la parte actora, la Juez Resuelve:

1. Ordenar el emplazamiento de los demandados, Martha Gisella Sánchez C.C. 52.526.045 y Simón Alejandro Daza Medrano C.C. 1.012.424.480, con la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, tal como lo dispone en el inciso quinto del artículo 108 del CGP., en concordancia con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020.

2. Requerir a la parte demandante a fin de que continúe con el trámite de notificación por aviso prevista en el artículo 292 del Código General del Proceso a la demanda TaxExpress S.A., debiéndose precisar que la comparecencia es virtual e indicando el correo electrónico del juzgado.

Notifíquese,


Nancy Ramírez González
Juez

<p>JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ. D. C. La providencia anterior se notifica por Estado No. 193 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M. En la fecha <u>10 - noviembre - 2021</u></p> <p>Luz Stella Garzón Secretaria</p>
